

LA REPUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JUAN GIL

ANO II-NÚM. 88

REDACCION Y ADMINISTRACION

Merced, 33 n. entre Florida y Andes.

LA REPUBLICA

MONTEVIDEO, MARZO 20 DE 1887

Convocatoria

LIBERTAD

Los ciudadanos que suscriben, constituidos en comisión seccional del Partido Nacional, se hacen un deber patriótico invitar a sus correligionarios de esta sección, para que concurren al Juzgado de Paz a inscribirse en el Registro Civil y la reunión que tendrá lugar el día 20 del corriente a las diez de la mañana en la casa de don Beltrán Gette, sito en el pueblo Libertad, sexta sección del Departamento de San José, cuya reunión tiene por objeto dar dirección y fuerza a los trabajos que con tal motivo debemos efectuar.

Liberdad, Marzo 8 de 1887.

Ramon Bautista—Pedro Isardi—Desiderio Robles—Ignacio Añelos—Candido Morandau—Antonio Pintos—Pedro Larre—Patricio Sosa—Eduardo García—Pedro Haro—Ignacio Amilicá—Mariano González—Pedro Larre—Juan Alvarez—Julio H. Pérez—Plácido Rodríguez—Doroteo Selanay—Pedro Laca—Sandalo Relollo—Juan Relollo.

A nuestros correligionarios

El Partido Nacional, debe completar sin tardanza su organización autónoma para servir eficazmente los altos y permanentes intereses de la Patria.

La vida democrática y el Gobierno representativo son imposibles sin el aliento vital de los partidos que congregan las inteligencias y las voluntades dispersas en esfuerzos convergentes y secundos.

La filosofía política ilustrando la razón pública ha disipado la antigua preocupación que pintaba a los partidos como heraldos de guerra, encinas de ruina y de desgracias generales.

Una noción más exacta de la Sociedad, del Gobierno y de los órganos necesarios para crearlo y que funcionan con regularidad, nos enseña que los partidos son elementos indispensables del orden social que por su acción reciproca difunden el espíritu de tolerancia, atemperan los errores, limitan los abusos de autoridad y fomentan una emulación benéfica.

Solo los vemos desaparecer o hacerse invisibles en las épocas en que el despotismo avasalla las sociedades imponiéndoles la unanimidad del silencio o de la protesta.

Por el contrario cuando el régimen representativo funciona con toda libertad el anhelo del patriotismo se cifra en constituir grandes y poderosas agrupaciones que, concentrando en su seno el talento, la virtud, la riqueza y el número, sean garantía eficaz de que jamás sus actos colectivos se inspirarán en móviles egoístas o bastardos.

Y la experiencia ha demostrado que esos grandes partidos unen al vigor y al impersonalismo que resultan del número, la flexibilidad que la práctica del Gobierno demanda, pues, los hemos visto en los más grandes escenarios del mundo político, adoptar sin dificultades los más variados arbitrios aconsejados por la razón de estado.

Bajo el imperio de estas convicciones y creyendo presentar el albor de una época de represión, radicalmente distinta en sus proyecciones a la que le precedió, la Comisión Provisional del Partido Nacional, dió a la publicidad en 20 de Diciembre del año último la manifestación de los propósitos de paz y concordia que la guiarán en la práctica de los trabajos que emprende para la reorganización autónomas de su colectividad.

Confirmando aquellas manifestaciones conocidas a todos sus correligionarios, y declarando una vez más que el único objetivo de su partido, es hacer efectivas las instituciones, y servir los intereses generales de la patria común, los ciudadanos que suscriben entienden que para hacer prácticos tales propósitos, es menester que se constituya por elección popular la dirección del Partido.

A ese efecto convocan desde ya a sus correligionarios a una reunión general pública, el día 27 de Marzo a la una de la tarde, en el circo San Martín.

En esa reunión a pluralidad de suffragios de

MONTEVIDEO, DOMINGO 20 DE MARZO DE 1887

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital y Campaña, \$1.20—Exterior, \$1.50—Número
del dia, 60¢; atrasado, 10¢

SE IMPRIME
Por la Imprenta Roma, a vapor
Florida 64 y 66

los presentes deberán elegir los miembros de la dirección Departamental.

Esperan los firmantes que sus correligionarios sabrán valorar la importancia del acto, y demostren en esa oportunidad una vez más su celo asiduidad y demás condiciones que los distinguen.

Montevideo, Febrero 17 de 1887.

Julio C. Pereyra, José Félix Antuña, Pedro Visca, Gervasio Burgos, Buenaventura Vazquez, Martín Aguirre, Juan José Erazquin, Juan José Segundo, Arturo Berro, Federico Britos del Pino, Martín Vidal y Adame, Justino J. de Arechaga, Agustín Urutubey, Jeremias Olivera, Nicolás Lengua, Adolfo Berro, Andrés Velasco, José Luis Baena, Juan Gil, Delfino Latorre, Martín Berindueque, Juan P. Caraya, Justo P. Linares, Juan R. Albistur, Ernesto García, Saturnino Balpardo, Tomás Casas, Enrique Guillemette, Luis Lengua, Fructuoso Santini, Constantino Otundo, Cornelio Cantera, Augusto Ponco de Leon, Mauricio Blanes, José G. Pravite, Norberto Acevedo y Diaz, José Arizaga, José M. Moratorio, Juan M. Castell, Félix Loprente, Gabriel Durante, Lucido Durante, Ramón M. Muinos, Apolinario Gadea, Joaquín G. Barbosa, Rafael Barbosa, Eduardo Pérez Llinás, José E. Traviso, Manuel S. Pérez, Ramón F. Bardi, Pantaleón Méndez Caldeiro, Francisco R. Cordero, Francisco María Durán, José P. Requena, Gregorio Brun, A. Crosa, Domingo Carvallo Llerena, Timoteo Olivera, K. H. Palacios, Augusto Villegas, Pedro A. Llerena, Francisco del Campo, Ignacio C. Rebollo, José H. Sónora, Rafael A. Pons, Demetrio Erazquin, Aurelio Nieto, Pedro Sanchez, Manuel F. Acuña, Gabino Coronel, José Silva y Arvelado, Andrés Latorre, Miguel Chalar, R. Callander, Eladio Méndez y Berra, S. S. Correa, Paschal Argerich, Juan M. Argerich, Martín Lassal y Oribe, Demetrio Arana, Rafael Lasal y Oribe, Teodoro Calvo, Ramón Fernández, José Berterevide, Juan M. Dosal, Juan Pascual, Sebastián Martínez, Francisco Franco, Adolfo Bautista, Martín M. Silva, Bernardino Silva, Adolfo Yodaga, Carlos Trapani, José A. Lauz, Bernardino Pérez, José Leon Mendoza, Amaro Perdomo, Pedro Farías, Manuel Trapani, Antonio Silva y Antuña, Américo Ríos, Wenceslao de la Quintana y García, Luis Rada, José Jacinto Trapani, Angel J. Moratorio, Enrique Anaya, Leonardo Aboyo, Joaquín Rodríguez, Pedro Perdón, Antonio Sanchez, Juan Pablo Pérez, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano, Felipe Montevideo, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgadas, Eugenio Pérez Gorgoroso, Adrián Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serra, José A. Lantua (hijo) Juan Canepa, Joaquín Pérez, Eduardo Ros, Juan E. Vieira, Federico J. Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Isardi, Angel Surraco, Juan Barrozo, Juan Juan, J. Cardona, Jaimo Roch, Tomás Semeria, Pedro López, José López, Felipe D. Segundo, Víctor Salagosty, Emilio J. J. de Arechaga, Isaias Soler, José M. Burzaco, Juan P. Piria, Ricardo Alvarez, A. Carvallo Llerena, J. C. Quiles, Sixto Rey, Joaquín D. Quiles, Washington P. Bermudez, Julián Vizcaí y Antuña, Eusebio de Leon, José António Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Gómez, Félix Olivera, Juan P. Martínez, Federico Montevideo, Francisco Lema, Martín Vidal (hijo), Manuel López y Sosa, Juan López y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W. Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháپores, Javier de Viana, Alberto B. Ros, Francisco de Viana, Luis E. Soriano,

se consideren con derecho a heredárla, para que dentro del término de treinta días y con los justificativos correspondientes comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Febrero 28 de 1887.
Justo P. Linares,
Escríbano Público.
M. 8 30 pub.

Por disposición del señor Juez L. de Civil de tercer turno, en los autos de don Carlos Vidal, se procederá a la venta en pública almoneda en la puerta principal de la oficina del Juzgado calle de Ituazú n.º 15, el veinte y uno del corriente de tres a cuatro de la tarde, de una fracción de campo situado en el Tala Departamento de Canóeles, y compuesta de trescientas ochenta y siete y media cuadras cuadradas, tanta en la suma de seis mil nuevecientos sesenta y cinco pesos; cuya venta se efectuará para con su producto satisfacer un crédito que en dichos autos reclama el doctor don Francisco del Campo a la sucesión de don Meliton Vidal. Se previene que no se admittirá oferta que no exceda de las tres partes de la tasa y que el mejor postor deberá oír la cantidad de doscientos pesos a los efectos del artículo 919 del C. de Pro. Civil.

Montevideo, Marzo 4 de 1887.
Justo P. Linares,
Escríbano Público.
M. 8 A.M. 21.

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Antonio Verga Stolle, se convoca a todos los acreedores de don Ramón Pintos, para que con los justificativos de sus respectivos créditos, concurren a la reunión que tendrá lugar en el salón de este Juzgado, el día treinta y uno de Marzo próximo a las dos de la tarde; a la que ha sido decretada en los autos promovidos por el nombrado señor Pintos, haciendo cesión de bienes.

Maldonado, Febrero 8 de 1887.
Alejo Aguirre,
Escríbano Público.
10 m. 31.

JUDICIAL
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1610 del C. de Comercio & en virtud de lo mandado por el Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber: que el informe del sindicó, y acta sobre clasificación de créditos del fallecido don Federico Mandia, se halla en la oficina a disposición del concurrido y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Marzo 17 de 1887.—Just A. de Freitas, E. de Comercio. Mz17 15p.

ALMONEDA
De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Just A. Sarachaga, se hace saber: que el día veinte y ocho del corriente de dos a cuatro de la tarde, se va a sacar a almoneda la mitad proporcional, de un terreno, finca y establecimiento de Pandaria que en el existe, situado en el Pueblo de la Florida, compuesto el terreno de veinte y un metros y cuarenta y seis cent. de frente al oeste, sobre la Plaza Pública, por cuarenta y dos metros y noventa y siete cent. de fondo al oeste, que por las autos seguidos por el Sr. Perrone contra don Manuel Rodríguez, venderé el lindo situado en la calle Cuñapirí, compuesto de 12 metros 885 cent. de frente a la citada calle por 42 metros 5 milímetros de fondo; área total 511 metros 2341 milímetros, taxado a \$ 1.00 y cuya venta efectuará por sus dos terceras partes que son ps. 1.07 cts. el metro. La tasa, en la que la situación de este solar es muy baja. Este solar está situado entre las calles Guaviyú y Porongos. Los títulos pueden verse en el Juzgado respectivo, calle Colón n.º 30. El mejor postor, consignará 100 pesos. Para mas datos ver al rematador, calle Uruguay n.º 212.

POR EL MISMO

De un terreno con el edificio que contiene, situado en la calle Patagones número 50 frente al cuartel 1º del Cañadore, compuesto de 12 varas de frente por 24 varas de fondo—conteniendo cuatro piezas, galpones, etc., —produce actualmente 20 pesos mensuales.—Al mejor postor.

El martes 29 del corriente, a las 4 de la tarde procederá a vender este valioso solar compuesto de 18 varas de frente por 21 de fondo situado en la calle Patagones número 50, conteniendo cuatro piezas de material y galpones, produciendo actualmente veinte pesos mensuales. Tiene vereda, empedrado y caño maestro pagos. Por la buena renta que produce, por su área pequeña y su situación céntrica se recomienda.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 100 pesos en garantía de su oferta.

POR EL MISMO

JUDICIAL—De una casita de altos situada en la calle Cerrito esquina de Isla de Lobos —A una cuadra del Mercado del Puerto—A la lado del antiguo Fuerte de San José—Con frente al Sur y al Oeste—Tasada en 3.100 pesos—2/3 base para vender 2.100 pesos 60.

El jueves 31 del corriente de 3 a 1 de la tarde, de mandato del doctor Real, Juez L. Departamental procederá a vender en presencia del señor Escrivano y Alguacil del Juzgado, a la persona que se oferte la propiedad esquina situada en la calle Cerrito esquina Isla de Lobos. Esta propiedad consta de almacén en los bajos y varias piezas en los altos. Por su situación comercial para el Puerto se recomienda. El mejor postor consignará el 10 por ciento de su oferta. Para otros datos ver al rematador calle Uruguay n.º 212.

POR EL MISMO

De una casita con cinco piezas y dos patios y terreno al fondo, compuesta de 12 y 1/2 varas de frente a la calle Marmarajá n.º 34 por 24 varas 70 cts. de fondo a dos cuadras de la calle Agraciada y de la vía del tren—Al mas alto precio.

El domingo 27 del corriente, procederá a vender esta buena casita situada en la calle Marmarajá n.º 31 compuesta de 12 y 1/2 varas de frente por 21 varas 70 cts. de fondo, conteniendo cinco piezas, dos patios, cocinas, aljibe, jardín y terrina.

Está nueva, muy bien construida y todos sus tramos son de pino de tea y con balcónicos al frente.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 100 pesos en garantía de su oferta. Para otros datos, ver al rematador calle Uruguay n.º 212.

POR EL MISMO

JUDICIAL—De un terreno situado en la calle Cufapirí, entre las de Guaviyú y Porongos—Tasado a \$ 1.60 centésimos el metro, 2/3 base de venta a \$ 1.67 centésimos—Con empedrada do.

El domingo 27 del corriente mes, a las 3 de la tarde, procederá de mandato del Sr. Juez de Paz de la 8ª sección, don Lorenzo Mussio, y los autos seguidos por el Sr. Perrone contra don Manuel Rodríguez, venderé el lindo situado en la calle Cuñapirí, compuesto de 12 metros 885 cent. de frente a la citada calle por 42 metros 5 milímetros de fondo; área total 511 metros 2341 milímetros, taxado a \$ 1.00 y cuya venta efectuará por sus dos terceras partes que son ps. 1.07 cts. el metro. La tasa, en la que la situación de este solar es muy baja. Este solar está situado entre las calles Guaviyú y Porongos. Los títulos pueden verse en el Juzgado respectivo, calle Colón n.º 30. El mejor postor, consignará 100 pesos. Para mas datos ver al rematador, calle Uruguay n.º 212.

Miguel E. Grané

JUDICIAL

El lunes 11 de Abril, a las 3 de la tarde por orden del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno doctor don E. Frías, de los derechos a una fracción de los importantes campos de los herederos don Juan I. Suárez y don Gerónimo Morán, situados en el Departamento de la Colonia y ubicados en la sección del Carmelo, limitando por el norte con el Arroyo de las Vivas, por el sur con el Arroyo de las Vacas, y por el este con la Cañada del Timbó y por el oeste con campos de don Juan Oterberry y don Alejandro Mac-Vicar, según mensura practicada por el agrimensor don Javier Alvarez (hijo) y aprobada por la D. de O. P., cuya plano corre agregado el expediente a f. 651.

La venta se hará sobre el derecho a ubicar 300 cuadras, 6 secc 221 hectáreas, 35 áreas y 13 centímetros, dentro de los límites de toda la fracción de campo, y que fueron señalados para pago de los gastos de dicha testarmental, según convenio.

La venta de estos derechos, será a la mejor oferta y sin tasa, la que tendrá lugar a la puerta del Juzgado a cargo del doctor Antenor Pereyra, calle Norte de la Plaza Independencia n.º 19, donde estará colocada la bandera que anunciará el remate.

El mejor postor oírá la cantidad de 250 pesos, a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.

Por mas porveres ver el expediente al cargo del señor escrivano don A. Peirera.

M. 11 A. 11

Felipe D. Segundo

JUDICIAL—Al mejor postor.—De una casa con tres piezas, cocina, aljibe, alacena en la calle Rivera n.º 232 al lado del convento de las Dominicas—Títulos inmejorables.

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Jacinto D. Real se hace saber: que el día 23 del corriente a las 3 de 5 de la tarde y en el lugar de su ubicación se venderá en remate almoneda por el matillero público don Felipe D. Segundo con asistencia del A. y J. y el Alguacil del Juzgado, en la tercera planta en el complejo de la Novísima Ciudad en la Calle Rivera n.º 282 compuesto el terreno de diez metros trecientos ochenta milímetros de frente al Norte sobre la mencionada calle, por treinta y cuatro metros trecientos setenta milímetros de fondo al Sur por donde limita con la calle del P. y Oeste con don Bernardo Aguirre. Dicho bien que pertenece al incipiente D. Juan Magliano se manda vender: para pago de un crédito al hipotecario que lo reclama D. Carlos Scaroni en su apariencia representado por su escudero D. Teóvaldo Maciáno. Se previene que la venta será al mejor postor quien deberá de pagar en el acto de venta aceptada su oferta el diez por ciento del producido de venta a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria calle Cámaras número 121.

Montevideo, Marzo 7 de 1887.
P. M. Montalvo,
Escríbano público.
M. 9.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno don Juan A. Sarachaga, se cita, llama y emplaza al fallecido José Arias para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el incidente sobre calificación de su quiebra; bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio. Montevideo Marzo 9 de 1887.

Just A. de Freitas,
Escríbano de Comercio.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno don Juan A. Sarachaga, se cita, llama y emplaza al fallecido José Arias para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el incidente sobre calificación de su quiebra; bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio. Montevideo Marzo 9 de 1887.

Just A. de Freitas,
Escríbano de comercio.

REMATES

Por Jaime Macos

De un lindo terreno muy bien situado en la calle de la Cordobesa continuación de la de Municipio, a media cuadra de la calle de la 18 de Julio, y los fondos del conocido Mirador de Suárez, en el Cordon y frente al gran Aserradero del señor Apóstol Sierra, la que le corresponde el número 52, por estar en medio de dos edificios, compuesto de tres pisos y tres varas en un costado y tres varas en el otro. Esto solar, se encuentra rodeado de edificios y es el único terreno válido en esa cuadra. Por su pequeña área 293 varas, y su situación céntrica, se recomienda.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 60 pesos. Para otros informes, ver al Rematador calle Uruguay número 242.

M. 8

EXPRESO AMERICANO

JUAN A. SMITH

4 CALLE 18 DE JULIO 4

Casa especial en vinos de uva garantidos, y comestibles

VINOS PARA MESA

AMERICANOS

República Oriental: Vidiella, tinto y blanco, Chile;

Argentinos: San Juan y Mendoza, blanco y tinto.

EUROPEOS

Francia: Burdeos y Medoc. España: Priorato dulce y seco.

Tenerife: blanco y tinto, seco, Valdepeñas, etc. Italia: Caprioli, tinto y blanco. Portugal: Lisboa, tinto.

Cervezas Munchn, Viena, Culmbachor, blanca y negra, Pilsener, americana, Guinea y Bas, inglesas, y varias otras en botellas y choppes.

Refrescos hechos expresamente para las familias. Estos refrescos son hechos con todo esmero y no contienen colorante artificial alguno.

Té extra, superior y fino.

Café crudo y tostado, Moka imperial, Costa de Yunga, Caracolillo, etc.

Dulces, confites y caramelos.

Quesos Suiza, Chile, Tafi, Holanda, Pategrás, Chester, etc.

Fiambres finos.

Jerez, Oporto y Champagne.

Cigarros habanos.

CAMPUS BUSKARO

El domingo 20 del corriente a las tres de la tarde, tendrá lugar en la Plaza del Pórtico del Campus Buskaro un interesante partido entre los siguientes aventajados jugadores de pelota a salvo: Carrasco a costa, Juancito a pala y Zapatero a guante, a guante, a sacar del número 3, pasar el 6 y no pasar el 10, 40 y 60 tantos. Entrada general con asiento en las gradas 50 centésimos, menores de edad 30 centésimos.

Este partido es de los que no están comprendidos entre los extraordinarios, por cuya razón los socios y protectores de la "Sociedad Buskaro", sus familias y los que asistan acompañados de éstas, tienen por el Reglamento el derecho de entrada libre con opción a los asientos especiales. Se aplica a los referidos socios y protectores, exhibir su tarjeta correspondiente en la portería de la Plaza para evitar toda exigencia de pago.

ANUNCIOS

PULSERA

Se ha perdido una pulsera de oro de doña la señora Canelones, por la de Dayman, 18 Julio, Anexo, Cerro-Largo, Piedras y Cerro, el que la haya encontrado y quiera devolverla en la casa de la calle Canelones n.º 149, será bien recibido y se le agradecerá por ser recordar de su memoria.

M. 20, 4 p.

El lunes 11 de Abril, a las 3 de la tarde por orden del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno doctor don E. Frías, de los derechos a una fracción de los importantes campos de los herederos don Juan I. Suárez y don Gerónimo Morán, situados en el Departamento de la Colonia y ubicados en la sección del Carmelo, limitando por el norte con el Arroyo de las Vivas, por el sur con el Arroyo de las Vacas, y por el este con la Cañada del Timbó y por el oeste con campos de don Juan Oterberry y don Alejandro Mac-Vicar, según mensura practicada por el agrimensor don Javier Alvarez (hijo) y aprobada por la D. de O. P., cuya plano corre agregado el expediente a f. 651.

La venta se hará sobre el derecho a ubicar 300 cuadras, 6 secc 221 hectáreas, 35 áreas y 13 centímetros, dentro de los límites de toda la fracción de campo, y que fueron señalados para pago de los gastos de dicha testarmental, según convenio.

La venta de estos derechos, será a la mejor oferta y sin tasa, la que tendrá lugar a la puerta del Juzgado a cargo del doctor Antenor Pereyra, calle Norte de la Plaza Independencia n.º 19, donde estará colocada la bandera que anunciará el remate.

El mejor postor oírá la cantidad de 250 pesos, a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.

Por mas porveres ver el expediente al cargo del señor escrivano don A. Peirera.

M. 11 A. 11

Felipe D. Segundo

JUDICIAL—Al mejor postor.—De una casa con tres piezas, cocina, aljibe, alacena en la calle Rivera n.º 232 al lado del convento de las Dominicas—Títulos inmejorables.

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Jacinto D. Real se hace saber: que el día 23 del corriente a las 3 de 5 de la tarde y en el lugar de su ubicación se venderá en remate almoneda por el matillero público don Felipe D. Segundo con asistencia del A. y J. y el Alguacil del Juzgado, en la tercera planta en el complejo de la Novísima Ciudad en la Calle Rivera n.º 282 compuesto el terreno de diez metros trecientos ochenta milímetros de frente al Norte sobre la mencionada calle, por treinta y cuatro metros trecientos setenta milímetros de fondo al Sur por donde limita con la calle del P. y Oeste con don Bernardo Aguirre. Dicho bien que pertenece al incipiente D. Juan Magliano se manda vender: para pago de un crédito al hipotecario que lo reclama D. Carlos Scaroni en su apariencia representado por su escudero D. Teóvaldo Maciáno. Se previene que la venta será al mejor postor quien deberá de pagar en el acto de venta aceptada su oferta el diez por ciento del producido de venta a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria calle Cámaras número 121.